



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PALOMINO ROJAS JAVIER
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2019-018
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARÍ
Plan de Manejo Forestal:	POA 7
Res. de Aprobación del Plan:	905-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	26/02/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	327.44
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VALLENAS QUISPE JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento**Fecha de Supervisión Inicio: 17/11/2014, Término: 18/11/2014****Nro Res. Inicio PAU:** 040-2015-OSINFOR-DSCFFS**Nro Res. Término PAU:** 308-2015-OSINFOR-DSCFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 0.56U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Unonopsis matewsi</i> Marañón		25.452	0
2	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto		4.74	0
3	<i>NN</i> Aleton		76.771	0
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa		92.452	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

5	Huberodendron swietenioides Achihua			24.552	0
6	Schizolobium sp. Pashaco			30.463	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		73.008	45.364	25.362	55,9%	34,7%

Fuente: Resolución N° 308-2015-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 20:33:10

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

